



DOCUMENTO RESPUESTA: FONDO DE CONTINGENCIAS

1. Consideraciones

- Existe un Fondo de Contingencias, el cual es una subcuenta de la Fiducia de los recursos del Sistema;
- El Fondo de Contingencias se alimenta con la diferencia entre la tarifa al usuario y la tarifa técnica cuando ésta es positiva;
- El Fondo de Contingencias está habilitado para recibir aportes adicionales por parte de la Nación, el Distrito, Transcaribe o cualquier otra fuente diferente a la tarifa;
- Los recursos disponibles en el Fondo de Contingencias serán destinados a cubrir los faltantes presentados en los pagos realizados a los operadores de acuerdo a la distribución establecida en el documento de respuesta "Tarifa Técnica";
- El sistema Transcaribe **no contempla** en el momento aportes de la Nación o del Distrito para alimentar el fondo de contingencias al inicio de la etapa de operación;

2. Descripción

- La totalidad de los Sistemas de Transporte Masivo en Colombia cuentan con un Fondo de Contingencias principalmente para poder asegurar el pago a los concesionarios durante la etapa de implementación. Estos Fondos de Contingencias generalmente no cuentan con un aporte inicial realizado bien sea por el Gobierno Nacional o Local o el Ente Gestor, excepto en el caso de Transmilenio bogota. Bajo ninguna circunstancia el Fondo de Contingencias se ha definido o diseñado como un mecanismo de mitigación del riesgo de demanda de los concesionarios, es claro que el riesgo de demanda recae exclusivamente en el concesionario.
- En el caso de Transcaribe, si bien existe el Fondo de Contingencias, no hay un compromiso de aporte inicial en el mismo, por lo cual durante la etapa de implementación son los concesionario quienes deben asumir el riesgo de los faltantes presentados en la bolsa del Sistema. La estructuración financiera, consciente de esta situación, ha contemplado los recursos adicionales que deben asegurar los concesionarios durante la etapa de implementación en la cual se puedan presentar eventuales faltantes de caja.
- Estos recursos adicionales hacen parte de los costos que se encuentran remunerados en el pago a cada concesionario y que se detalla en el documento de respuesta "Tarifa del Concesionario".

LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-003-2013
CUYO OBJETO ES SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE TRES (3) CONTRATOS DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS– TRANSCARIBE



- Transcaribe es consciente de esta situación y se encuentra gestionando aportes para poder alimentar inicialmente el Fondo de Contingencias y así mitigar el impacto de los faltantes de caja a los concesionarios. De obtenerse estos recursos, serán inmediatamente destinados al fondo de contingencias. Sin embargo, en la actualidad, no se contemplan aportes iniciales por parte del Gobierno Nacional o el Distrito, para alimentar inicialmente el Fondo de Contingencias.
- La ausencia de un aporte inicial en el Fondo de Contingencias es una de las razones fundamentales para haber realizado la estructuración bajo el esquema de ingreso esperado, el cual se explica en el documento respuesta "Ingreso Esperado". Si bien es cierto que esta situación incrementa el capital inicial requerido y el endeudamiento de cada concesionario, las tarifas previstas y el mecanismo de ingreso esperado contemplan la remuneración del sobrecosto financiero al que se ve afrontado el concesionario.
- De acuerdo a lo establecido en el documento de respuesta "Tarifa Técnica", en el caso en que el Fondo de Contingencias no alcance a cubrir los pagos a los operadores, cada uno de ellos asumirá el faltante correspondiente de manera proporcional, incluyendo los demás agentes como lo son los concesionarios de Recaudo, de Patio y de operación, Ente Gestor, Fiducia de Desintegración y Patios Adicionales.
- En el caso en que haya Superávit en el fondo de contingencias estos recursos serán utilizados de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión, en la cláusula 9. Adicionalmente los rendimientos obtenidos por este fondo, serán reinvertidos en el mismo.
- Teniendo en cuenta que el Fondo de Contingencias tiene mayor importancia durante la fase de implementación, Transcaribe ha diseñado fases de vinculación de flota, ligadas al comportamiento de la demanda, para mitigar el riesgo financiero inicial. En este sentido, Transcaribe solicitara la desintegración de un paquete importante de vehículos del TPC con el fin de aumentar la demanda del SITM y evitar el paralelismo. Así mismo, durante el primer año de operación Transcaribe solicitara a los concesionarios aproximadamente el 50% de la flota requerida, y únicamente entrara a pedir flota adicional cuando el factor de ocupación sobre esta flota vinculada supere el 75%.

FIN DEL DOCUMENTO